



MESA PÚBLICA

REGIONAL ATLANTICO CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE

Coordinadora
CARMEN CARRILLO



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

Agenda

1. Instalación
2. Contexto Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Metodología desarrollo Mesa Pública
4. Centro Zonal Suroccidente – Diagnóstico
5. Temática Consulta Previa
6. Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
7. Resultados Compromisos adquiridos mesa anterior
8. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
9. Evaluación de la Mesa Pública
10. Cierre



Instalación



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA



2. Contexto Participación, Transparencia Institucional y Ley Anticorrupción



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF -

Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



Establecimiento público descentralizado creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015

Misión:

- Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión

- Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

Modelo de Transparencia

PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2019: 97%

Pendiente publicar el ejecución de contratos para lograr 100%

Marco Normativo

Ley 1712 de 2014

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley 1755 de 2015

- Ley que regula Derecho fundamental de petición
- Ley de Promoción y protección al D. a la Participación ciudadana

Decreto 1081 de 2015

- Metodología y Estándares, que deben cumplir las entidades publicas:
- «Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015»

Documento CONPES 167 de 2013

- “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”

Decreto 183 de 2015

- Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Decreto 1499 de 2017

- por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Bases del Plan Nacional de Desarrollo (2018–2022 “Pacto por Colombia pacto por la equidad”)

- Se articula con el pacto por la legalidad que señala, una *“justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia”*

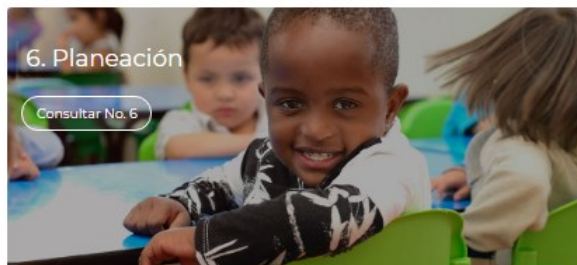
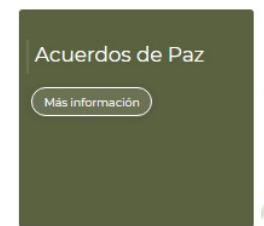
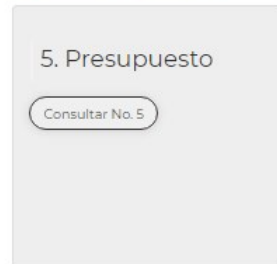
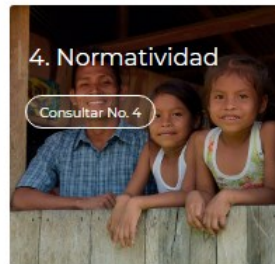
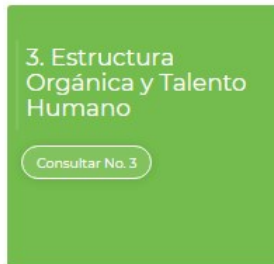
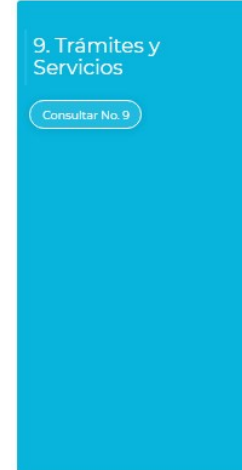
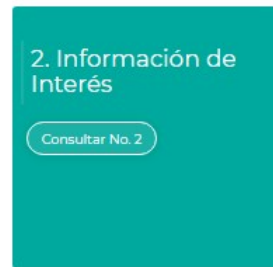
Ley 1952 de 2019

- Por la cual se expide el nuevo Código General Disciplinario

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública con 14 espacios

En cumplimiento de la **Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015)**, el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



En este micrositio se encuentra disponible a partes interesadas toda la información de la entidad relacionada principalmente con presupuesto, recursos humanos, planes institucionales, informes de gestión ejercer una participación y control social

RENDICION DE CUENTAS ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ *



Es muy importante poder evidenciar cómo la gestión pública mejoró, respetó, protegió y garantizó los derechos humanos en las condiciones de vida las de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables:

PÚBLICA

¿Sobre qué se rinde cuentas con enfoque basado en derechos humanos?

- Los derechos humanos a cargo de la entidad.
- Los resultados y procesos para el cumplimiento de su misión
- Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos en su entidad.
- El cumplimiento de las condiciones (cantidad, calidad, pertinencia de los bienes y servicios mediante los cuales se da garantía de los derechos).
- La lucha contra la desigualdad o la discriminación.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en el marco del Covid-19 ha puesto a los niños, niñas en el centro en tres pilares:

1. Seguridad Alimentaria
2. Ecosistema Pedagógico y Educativo
3. Prevención de violencias

1. Seguridad Alimentaria

• Logros

- La estrategia de **Entrega de Raciones Para Preparar** ha generado condiciones indispensables para el disfrute del nivel más alto de salud y nutrición de la primera infancia, promoviendo el acceso y consumo de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad.
- Los cuidados en la alimentación a través de las prácticas de cuidado y crianza en el hogar ha permitido promover el acceso y consumo diario de alimentos limpios y de calidad, en las cantidades necesarias, promover la lactancia materna y la alimentación complementaria, fortalecer la alimentación familiar saludable y favorecer un estado nutricional adecuado de las niñas, los niños y las mujeres gestantes.
- En el centro zonal se ha hecho entrega de las siguientes RPP desde el mes de marzo en el que se empezó a implementar esta estrategia:

CENTRO ZONAL	CUPOS PROGRAMADOS	CUPOS ATENDIDOS (SIN HCB CERRADOS O SUSPENDIDOS)	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
SUROCCIDENTE	21781	21547	21493	21293	21436	21363	21490	150403

Fuente: Matriz Sharepoint RPP

1. Seguridad Alimentaria

- Énfasis en adecuados hábitos y estilo de vida saludable a través de acompañamiento telefónico con las familias realizado por las EAS:
- Seguimiento al estado de salud, especialmente de niñas y niños con desnutrición aguda, moderada o severa.



2. Ecosistema Pedagógico y Educativo

ESTRATEGIA (MARZO – ABRIL	ESTRATEGIA (MAYO – HASTA LA FECHA
ESTRATEGIA CONTACTO SIN CONTAGIO: 14 PRACTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA EN EL HOGAR	<p><i>Estrategia Mis manos te enseñan:</i> Con el fin de mitigar los efectos de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, el ICBF adecuó la atención a las mujeres gestantes, las niñas y los niños, permitiendo implementar medidas para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y propagación del virus, implementando la <i>Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar y acompañamiento psicosocial:</i> basada en 14 <i>prácticas de cuidado y crianza en el hogar</i>, que son movilizadas y orientadas por el talento humano de las EAS, con las familias de niñas, niños y mujeres gestantes atendidas en los servicios de primera infancia del ICBF.</p> <p>RPP, KIT PEDAGOGICO + CARTILLA MIS MANOS TE ENSEÑAN</p>

2. Ecosistema Pedagógico y Educativo

- **Logros:**

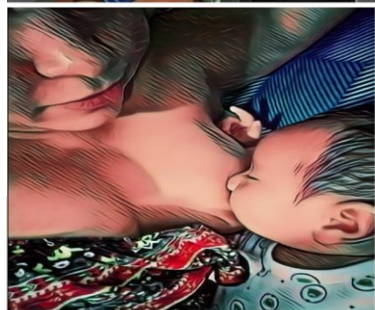
- Fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar.
- Identificación de novedades de manera oportuna.
- Los acompañamientos pedagógicos han permitido alternar nuevas formas de relacionarse y acompañar a las familias y cuidadores en el descubrimiento de sus capacidades, experticias y saberes.
- Interacción activa de las familias a partir de la afectividad, efectividad del tiempo en familia y comunicación constante.
- La estrategia Mis manos te enseñan ha permitido tener un contacto telefónico directo con los padres generando así un seguimiento al estado de salud de los niños y brindarle educación nutricional en las prácticas de cuidado y crianza.

2. Ecosistema Pedagógico y Educativo

- Logros:

- Las EAS a través de su talento humano anima a las familias para que su hogar se constituya en un entorno protector para las mujeres gestantes, niñas y niños, basándose en la práctica 9: “TOMAR MEDIDAS ADECUADAS PARA PREVENIR ACCIDENTES EN EL HOGAR Y SU ENTORNO.”

2. Ecosistema Pedagógico y Educativo



Lo mejor de ti en el mejor de los envases



3. Prevención de violencias

PRIMERA INFANCIA :

Logros: El principal logro es que el tema de prevención de las Violencias se encuentra dentro de los temas de capacitación del talento humano y formación a padres en la mayoría de las EAS.

CURSO	DURACION	CONVENIO	No. DE PERSONAS CUALIFICADAS	ENTIDAD CUALIFICADORA
PREVENCION DE VIOLENCIAS Y PROMOCION DE ENTORNOS PROTECTORES “REPARANDO VINCULOS E HILANDO AFECTOS PREVENIMOS LAS VIOLENCIAS”.	50 HORAS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1795 de 2017 fondo ICBF – ICETEX	40	GRUPO OPCIONES

Cualificación de 40 MC y Agentes educativos en prevención de violencia ,se logró una mayor apropiación del talento humano sobre la prevención de violencia y se entregaron herramientas para aplicación de la ruta de atención frente a este tipo de vulneración de derechos.

3. Prevención de violencias

CDI EL EDEN :

Importancia de los vínculos afectivos ,comunicación Asertiva con los hijos; identifico a mi hijo o hija como ser único ,Disciplina para el mejoramiento de conductas ,Este consciente de sus limitaciones como padre,



¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Es cualquier tipo de abuso de poder cometido por algún miembro de la familia sobre otro; para dominar, someter, controlar o agredir física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente. Puede ocurrir fuera o dentro del domicilio familiar.

¿Cuáles son los casos de violencia que existen en Colombia?

Abuso Sexual
Violencia de Género
Violencia Doméstica
Violencia contra Menores de Edad
Violencia contra Adultos Mayores

Sanciones de la violencia intrafamiliar

Según el Art. 229 del Código Penal las sanciones son las siguientes: Por ser el autor de violencia intrafamiliar tendrá una pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. Si la violencia intrafamiliar fue realizada contra un menor de edad, adolescente, mujer, a un mayor de 60 años, discapacitado o quien se encuentre en estado de indefensión o cualquier condición física, la pena aumentará de la mitad a tres cuartas partes. Si es autor reincide en el delito contra un miembro de su núcleo familiar dentro de los diez (10) años anteriores a la ocurrencia del nuevo hecho, el sentenciador impondrá la pena dentro del cuarto máximo del ámbito punitivo de movilidad.



No olvides que el lenguaje no verbal también comunica, así que utilizar gestos que sustituyan frases puede ser muy útil para decirles lo mucho que se aman.

¿Cuáles son las principales acciones para prevenir la violencia?

Establecer normas claras con la familia para la convivencia. Es importante definir reglas que incluyan derechos y deberes a los que viven bajo en un mismo techo.

Fortalecer los canales de comunicación al interior de la familia. Escuchar activamente, tratar de no caer en juicios, evitar las críticas, ponerse en los zapatos del otro, demuestran interés y respeto por los sentimientos de los demás.

Crear ambientes de negociación y cooperación para resolver los conflictos que surjan.

Técnicas de respiración, salir físicamente de la situación de estrés.

Expresar el afecto que se siente hacia todos los miembros de la familia. Dejar de lado el orgullo y la timidez hace que se puedan expresar más fácilmente los sentimientos.



¿Cómo prevenir el maltrato infantil?

Entre las claves para favorecer que los niños tengan unas relaciones óptimas con los demás está inculcar adecuados modelos de referencia y una educación desde la más temprana infancia en el entorno familiar, social y escolar.



Tenemos que facilitar a los niños y niñas:

Bienestar físico, emocional, educativo y social.

Velar por sus derechos y deberes.

Capacidad de escucha, facilitarles la oportunidad de expresarse y que se sientan comprendidos emocionalmente.

Permanecer atentos a sus necesidades y demandas físicas y afectivas.



Consejos para la prevención del maltrato infantil

Fomentar en los niños valores éticos y morales, para establecer adecuadas normas de convivencia.

El ser humano tiene que aprender a controlar la ira y la agresividad de forma adecuada.

Desarrollar en los niños la capacidad de empatía para ser capaz de ponerse en el lugar del otro.

Los adultos somos un modelo a seguir para los menores. Un entorno donde prevalece la violencia física o psicológica va a favorecer que nuestros niños y niñas aprendan de esos modelos de conducta y puedan repetirlos.

NIÑOS NIÑAS
Felices

Estrategias durante la Pandemia por COVID - 19



#Mis Manos Te Enseñan

Experiencias de cuidado
y crianza en el hogar
en tiempos de Coronavirus



Estrategia basada en 14 prácticas de cuidado y crianza. Mis manos te enseñan a protegernos: con tesoros para prevenir situaciones que vulneren o atenten contra la integridad y la vida de las niñas, los niños y las mujeres gestantes. En más detalle, se trata de tesoros que nos enseñan a manejar y a hablar sobre las emociones

Acompañamiento telefónico:

- En el marco del acompañamiento telefónico con las familias, los agentes educativos, madres y padres comunitarios deben identificar si en el tiempo de confinamiento se han presentado o agudizado situaciones de presunta inobservancia, amenaza y vulneración de derechos que se generan a partir de la presencia de los diferentes tipos de violencia como el castigo físico, la intrafamiliar, de pareja, física, sexual, psicológica, negligencia, entre otras. debe activar la ruta de atención Asimismo, se debe poner en conocimiento del profesional psicosocial en caso de que exista equipo interdisciplinario o al Coordinador de la UDS y este a su vez a la EAS.

Acompañamiento psicosocial y psicosocial priorizado, primera ayuda psicológica

- El acompañamiento psicosocial en situaciones priorizadas está enfocado en brindar herramientas a las familias usuarias de los servicios de primera infancia, para hacer frente a los cambios en los comportamientos, pensamientos y emociones que pueden desencadenar posibles afectaciones en la salud mental por el aislamiento preventivo y en brindar una primera ayuda psicológica frente a las dinámicas y situaciones que desata la pandemia como contagios o fallecimientos asociados a esta. Es importante aclarar que en el marco del servicio NO se hacen diagnósticos de la salud mental de los usuarios, ni se llevan procesos clínicos

Prácticas de cuidado y crianza

- **Práctica 4**: Brindar apoyo a la mujer gestante y en periodos posparto con los cuidados adecuados.
- **Práctica 10** : Acompañar el desarrollo de la autonomía de los niños y las niñas
- **Práctica 11**: Acompañar la construcción de identidad.
- **Práctica 12**: Promover la construcción de normas y límites
- **Práctica 14**: Vivir interacciones sensibles y acogedoras con niñas y niños desde la gestación.

Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de usuarios

Formatos de reporte

Formato
Reporte de presuntos hechos de
violencia

Formato
Reporte de lesiones

Formato
Reporte de fallecimientos

Prevención de violencias

ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA :



ASISTENCIA Y ASESORIA A LA FAMILIA :

1. La psico - educación (Diálogo de saberes) con los NNA y sus familias,
2. Encuentros de Aprendizajes: Experiencias y Saberes con Familia

Prevención de violencias

3. Sensibilizaciones a niños, niñas y adolescentes para:

Ingreso a grupos sociales: Boy Scout o escultismo, Cívica infantil y juvenil de la policía, Defensa Civil

Promover el ingreso a cursos de formación en Sena y programas de recreación, deporte y cultura con el Distrito de Barranquilla (IDR), mediante remisiones a las entidades públicas

4. Elaboración del Rotafolio desarrollados en: La comunicación familiar, tips y recomendaciones para un buen vivir de padres separados, enfoque legal para la separación en buenos términos

5 Publicaciones en Yammer: Red social Institucional

Logros

- Con estas acciones de prevención se ha logrado que los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes con sus familias hayan experimentado nuevas formas de relacionarse, entendiendo que el cambio surge desde lo individual, desde si, mas no, del otro que era lo acostumbrado a esperar
- Al mejorar las relaciones, las funciones de cada holón familiar es entendible, negociable y aplicable.
- Se ha logrado conciliaciones ante la autoridad administrativa, desde su rol parental separado de su interacción hombre-mujer. Lo que se proyecta en un impacto positivo en las actitudes y comportamientos de los NNA.

Logros

- Con la sensibilización se ha logrado rescatar a NNA de prácticas inadecuadas (con pares fuera de las normas sociales y legales; fortalecimiento de la persona con disciplina y amor, involucrando a los padres en su cotidianidad a pesar de estar separados.
- Las entidades ha sido adhesivas al ejercicio del restablecimiento de derechos de nuestra población objetivo sin estar estos NNA en Proceso PARD.
- Se ha logrado que otras personas de la entidad ICBF a nivel país se enteren de lo realizado por las publicaciones del equipo psicosocial sobre los avances en la gestión a través de las publicaciones en la Red Yammer.

Prevención de violencias

PROTECCION

Logros:

- ☐ Modalidad de Atención Intervención de Apoyo Psicosocial

Fundación Centro Educativo de Habilitación y Rehabilitación Integral San Camilo



Cupos: 90

- Actividades: Videos, películas, charla, dinámica, Planes caseros, Charla psico-educativa y experiencias en grupo.

- Temas a trabajar con NNA: Afectividad, Tipos de Violencia, Prevención de abuso sexual, Zona del Si- Zona del No, La Familia, Dentro de casa también me cuido, No al trabajo infantil.

- Temas a trabajar con familia: Proyecto de vida, Vinculación afectiva, interacciones y regulación emocional, Comunicación asertiva, Prevención de sustancias psicoactivas, Prevención de la violencia basada en género, Retroalimentación señales de alarma y activación de rutas, Prácticas de cuidado y crianza, Derechos sexuales y reproductivos, Aprendamos a comunicarnos con afecto; Siento, pienso, decido y actuó; Resolución de conflictos, Construyendo amor propio; ¡Alerta!, mi hijo en problemas.

Logros:

Fundación
CEDESOCIAL

Cupos:
94





3. Metodología



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA MESA PUBLICA

*AUDIENCIA VIRTUAL

- **Presentación inicial de la coordinadora del centro zonal suroccidente Dra. Carmen Carrillo.**
- **Cierre el micrófono, mientras no participa, para evitar ruidos a su alrededor.**
- **Sea breve, claro y conciso en sus apreciaciones.**
- **Las preguntas serán leídas al final de la toda la presentación, las cuales deberán ser escritas en el chat de la reunión**
- **Para participar deben levantar la mano y el moderador otorgará el uso de la palabra.**
- **Panel de expertos.**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

- En el nivel Zonal, son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.





4. Diagnóstico



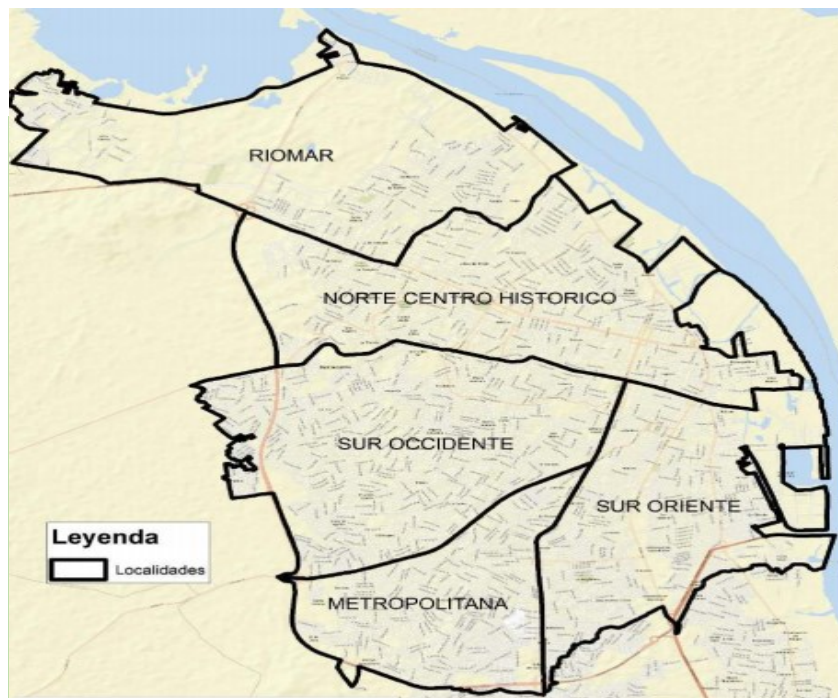
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CENTRO ZONAL SUR OCCIDENTE



Municipios de influencia

BARRANQUILLA

Funcionarios

Dic - 2019

Jul- 2020

Personal de Planta

48

44

Contratistas

18

16

Vacantes

2

6

Cifras poblacionales

Primera Infancia
(0 - 5 años)

Niñez y Adolescencia
(6 - 17 años)

Total población

Proyección de población
2019- DANE

117.351

238.724

1.274.250

Población Sisbén Por Debajo del Corte

74.909

212.973

1.070.861

Fuente: <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/fichas-oferta-institucional>



¿QUÉ ES UN DIAGNÓSTICO Y POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE?

Es la recopilación y análisis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y familias en cada territorio.

Reflexionar sobre esta información facilita la garantía de los derechos y es la base para construir objetivos, metas, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo.

Conocer la situación de los niños y las niñas es fundamental porque representan cerca del 33% de la población de cada territorio, y son los agentes de cambio y renovación más importantes de la sociedad.

FICHA DE INDICADORES DE LA NIÑEZ – REGIONAL ATLANTICO



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

La niñez en Barranquilla - Atlántico



¿CÓMO ESTÁ MI TERRITORIO EN 5 DATOS?

Mortalidad



12,49

Tasa de menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos (2016)

Tasa departamental: 15,97 • Tasa Nacional: 16,8

Vacunación



96,9

Cobertura de inmunización con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año (2018)

Cobertura departamental: 102,2 • Cobertura Nacional: 92,5

Deserción



5,01

Tasa de deserción intra anual en educación básica secundaria (2017)

Tasa departamental: 5,93 • Tasa Nacional: 6,84

Víctimas



37,96

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto (2018)

Porcentaje departamental: 16,67

Violencia



176,91

Tasa de violencia Intrafamiliar (2017)

Tasa departamental: 137,93 • Tasa Nacional: 155,78

*NRI: No registra información para el indicar

Datos con fuente SUIN (2019).

¿QUÉ OTRAS SITUACIONES DEBEN CONSIDERARSE?

Recuerde que los derechos de las niñas, niños y adolescentes son prevalentes, sin importar su nacionalidad se les debe brindar una adecuada atención.

En 2019 ICBF, Unicef y Colombia Líder reconoció a su ciudad por avanzar en ser un Territorio Amigo de la Niñez.

¿DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?



Sistema Único de Información de la Niñez

<http://suin-snbf.gov.co/suin/>



Sistema de Estadísticas Territoriales

<https://terridata.dnp.gov.co/>

Elaborado por: Dirección del SNBF – SAT, ICBF (2019).



OFERTA DEL ICBF EN EL CENTRO ZONAL SUROCCIDENTE

Servicio	Programación vigente 2020			Ejecución 2020		
	Unidades	Cupos	Presupuesto asignado (Mill)	Unidades	Cupos	Presupuesto Obligado (Mill)
PRIMERA INFANCIA	1.520	43.161	91.590	1.502	42.790	42.249
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	1.125	1.259	1	925	598
FAMILIAS Y COMUNIDADES		597	1.031		594	281
PROTECCIÓN	44	297	1.848	43	277	686
GRAN TOTAL	1.565	45.180	\$ 95.728	1.546	44.586	\$ 43.814

Fuente de información: SIM reporte de metas sociales y financieras, corte mes de Junio 2020, ubicado en intranet ICBF.



5. Temática Consulta Previa



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

METODOLOGIA VIRTUAL PLATAFORMA TEAMS

No de encuestas: 69

**Tema elegido por las partes interesadas:
Violencias contra los niños, niñas y
adolescentes**

PROTECCIÓN



Atención de Niños niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Transitemos

Maltrato Infantil	Violencia contra niños, niñas y Adolescentes.
<p>Sólo se refiere al maltrato que se da en el periodo de la Infancia y deja por fuera la etapa de la adolescencia.</p>	<p>Expresa los diferentes grupos etarios y el curso de vida de las víctimas, el cual puede ir desde la primera infancia a la adolescencia.</p>
<p>La categoría “Infantil” contribuye a que se siga invisibilizando la categoría de género y las afectaciones particulares que se sufren por ser niña.</p>	<p>Desde un enfoque de género, considera que las violencias pueden afectar de manera distinta a niños y niñas y que los factores de riesgo pueden variar según el sexo, la identidad y expresión de género.</p>
<p>Es un término que ha estado más relacionado al entorno privado (familia).</p>	<p>Desde el marco de la doctrina de la protección integral, se convierte en un asunto de salud pública, y ante todo, es una vulneración a los derechos de la infancia y adolescencia y por lo tanto son necesarias acciones intersectoriales para su restablecimiento.</p>
<p>Puede interpretarse solamente como un asunto de malos tratos hacia los niños y niñas.</p>	<p>El concepto de violencia contra los niños, niñas y adolescentes se equipara y guarda armonía con los desarrollos normativos colombianos en materia de violencia intrafamiliar, escolar, sexual y contra la mujer y las definiciones que allí se contemplan.</p>

Definición: Violencia contra niñas, niños y adolescentes

Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados por Causa de la Violencia.

Toda acción, omisión, abuso, uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, la cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercida por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona; produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, llegando incluso hasta la muerte.

Según la OMS.

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Por lo tanto, la violencia abarca mucho más que los actos que causan daño físico. Sus consecuencias van más allá de la muerte y las lesiones, y pueden incluir enfermedades transmisibles y no transmisibles, daños psicológicos, comportamientos peligrosos, bajo rendimiento educativo y laboral, y delincuencia.

Fuente: Estrategia INSPIRE. OPS 2017

Clasificación de las violencias

Física

Uso de la fuerza física, puede causar dolor, malestar, lesiones, daños a la salud física o al desarrollo del niño, niña o adolescente.

Psicológica

Toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes.

Sexual

Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.

Omisión Negligencia

Falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o cuidadores. No atender, o satisfacer sus necesidades básicas.

Otras

Síndrome de Bebé Zarrandeado (Sacudido), Síndrome de Münchhausen por poder.

Violencia Física

Es ejecutada a través de:

Manos o con cualquier parte del cuerpo	Cachetadas, pellizcos, patadas,, empujones, coscorriones, halar el cabello o las orejas, asfixiar, entre otros.	nalgadas, puñetazos, pisones, mordiscos, rasguños,
Objetos	Palos, correas, cables, zapatos, cigarrillos, plancha, vara, entre otros.	
Armas	Armas blanca y armas de fuego.	
Sustancias, agentes químicos	Agua o líquidos muy fríos o calientes, ácidos, entre otros.	

Castigo Físico Humillante

Subjetivo

Intención de corregir, disciplinar o castigar el comportamiento de la niña, niño o adolescente.

Objetivo

Se configura con el uso de la fuerza física.

Las convergencias de estos dos elementos configuran al castigo corporal como una practica que más vulnera los derechos humanos de las niñas, los niños y adolescentes.



Violencia psicológica Tipologías o manifestaciones



Omisión - Negligencia

Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden, o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean éstas físicas, psicológicas, educativas o de salud, **teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios.**

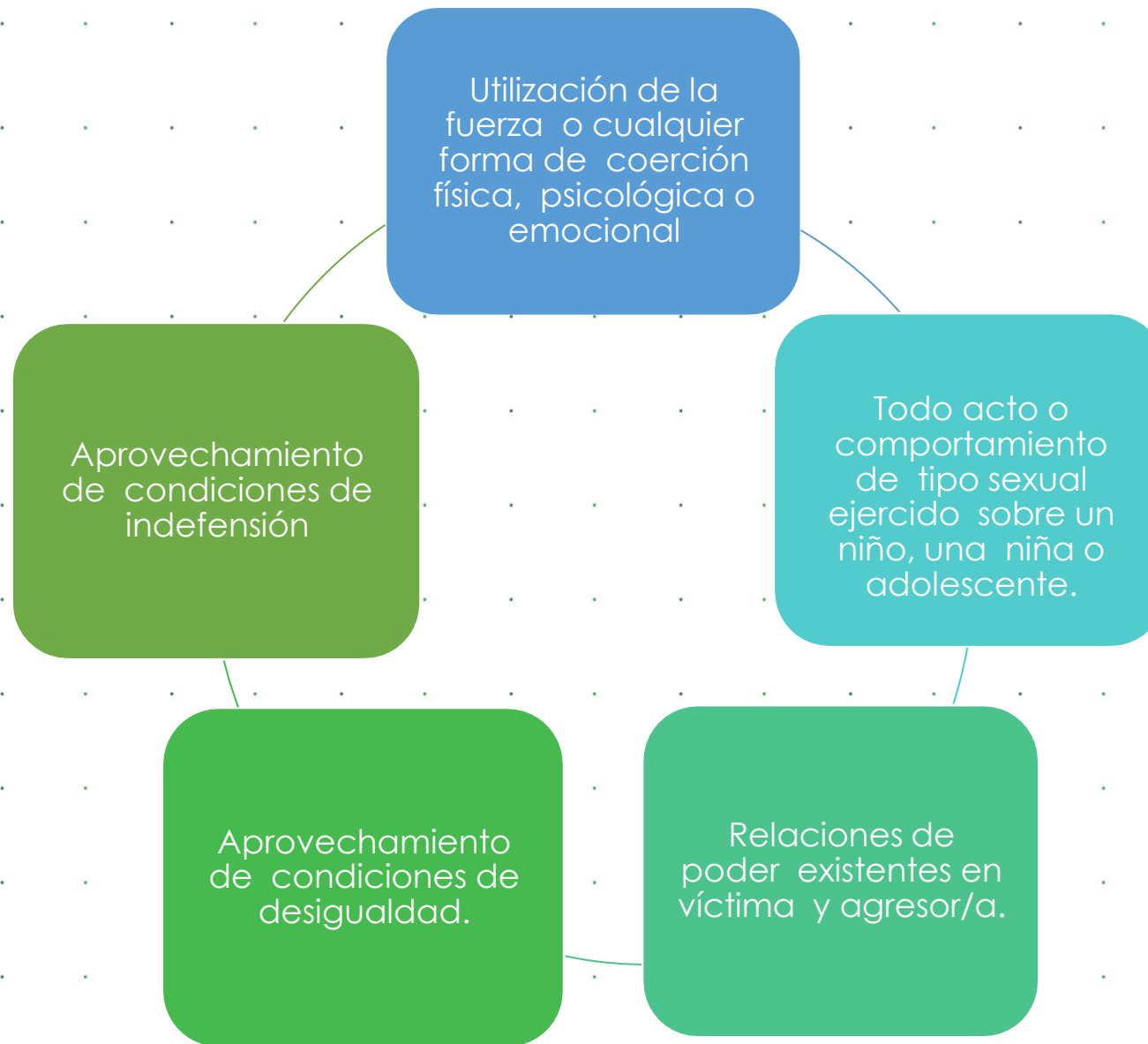
La negligencia no se debe confundir con hechos accidentales, por desconocimiento o por condiciones de pobreza.

Violencia Sexual



Ley 1146 de 2007

Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.



La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en contextos digitales (virtuales) o TICs

Pornografía

Toda representación, por cualquier medio de comunicación de un niño, una niña o adolescente menor de 18 años, o con aspecto de niño o niña involucrado en actividades sexuales reales o simuladas de manera explícita o sugerida.

Grooming

Relación engañosa en internet con un niño, una niña o adolescente, con el propósito de conocerlo y volverlo más vulnerable a contactos y violencia sexual.

Sexting

Envío de imágenes, textos, áudios, videos de naturaleza sexual provocativa, sugestiva o explícita, a través de celulares u otros dispositivos digitales.

Sextorsión

Explotación sexual en la cual la persona que envía material sexual a través del sexting es chantajeada con su propio material con el fin de obtener dinero o algún otro beneficio por parte del chantajista.

CONSENTIMIENTO

Personas puestas en incapacidad de resistir: Cuando no se tiene la posibilidad o capacidad de comprender la relación sexual o dar consentimiento, debido a que se le sitúa en una condición psíquica inferior, estado de inconsciencia o en incapacidad de resistir.

Superioridad manifiesta: Cuando el consentimiento manifestado, se encuentra mediado por aprovechamiento de condiciones de dependencia emocional, económica o de protección.

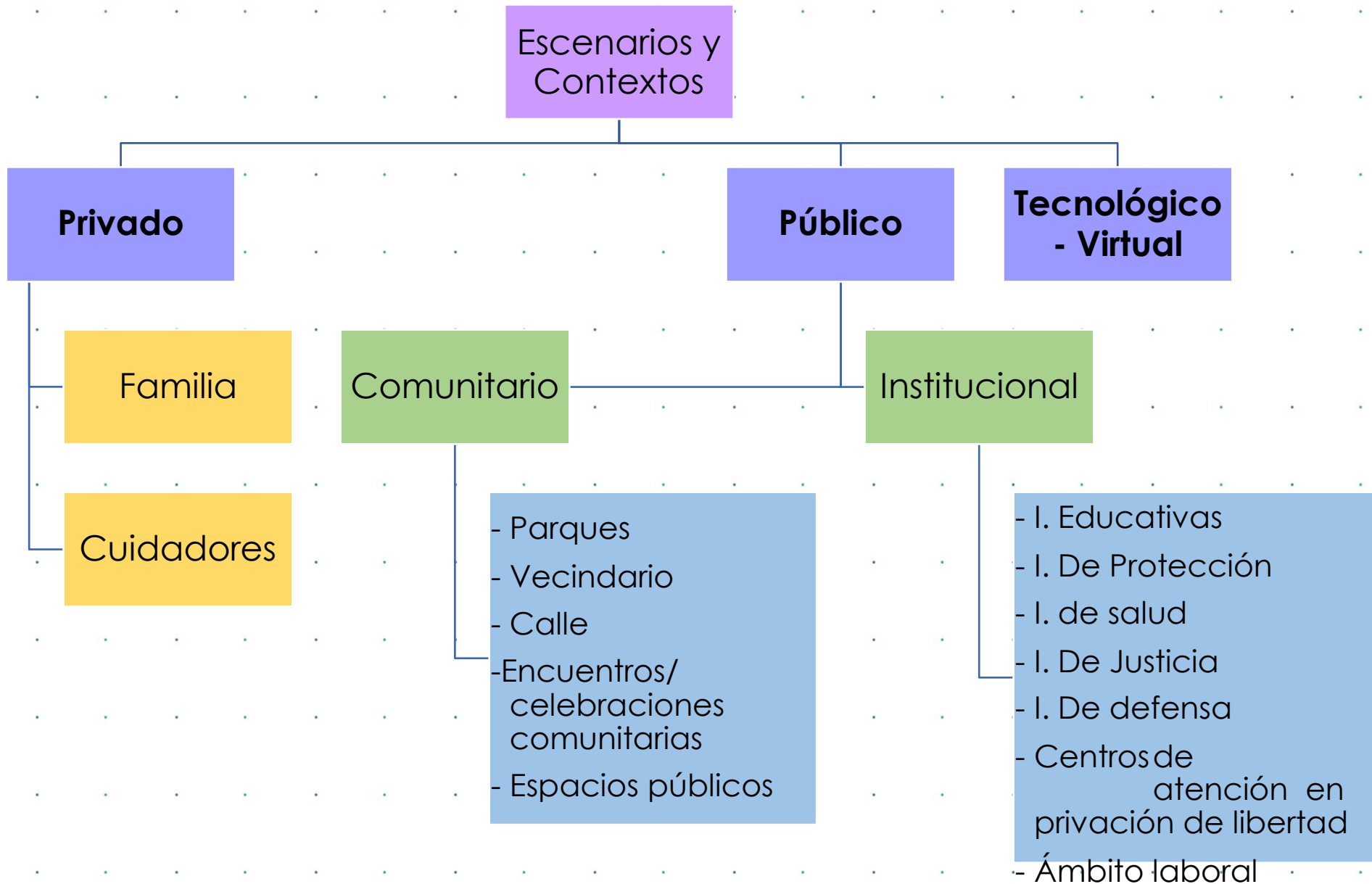
Personas incapaces de resistir: En estado de inconsciencia, con trastorno mental que le impida comprender o consentir relaciones sexuales, o con incapacidad de resistir.

Coacción: Cuando el consentimiento manifestado, se encuentra mediado por coacción mediante violencia o amenaza de violencia física, psicológica, verbal, manipulación o engaño.

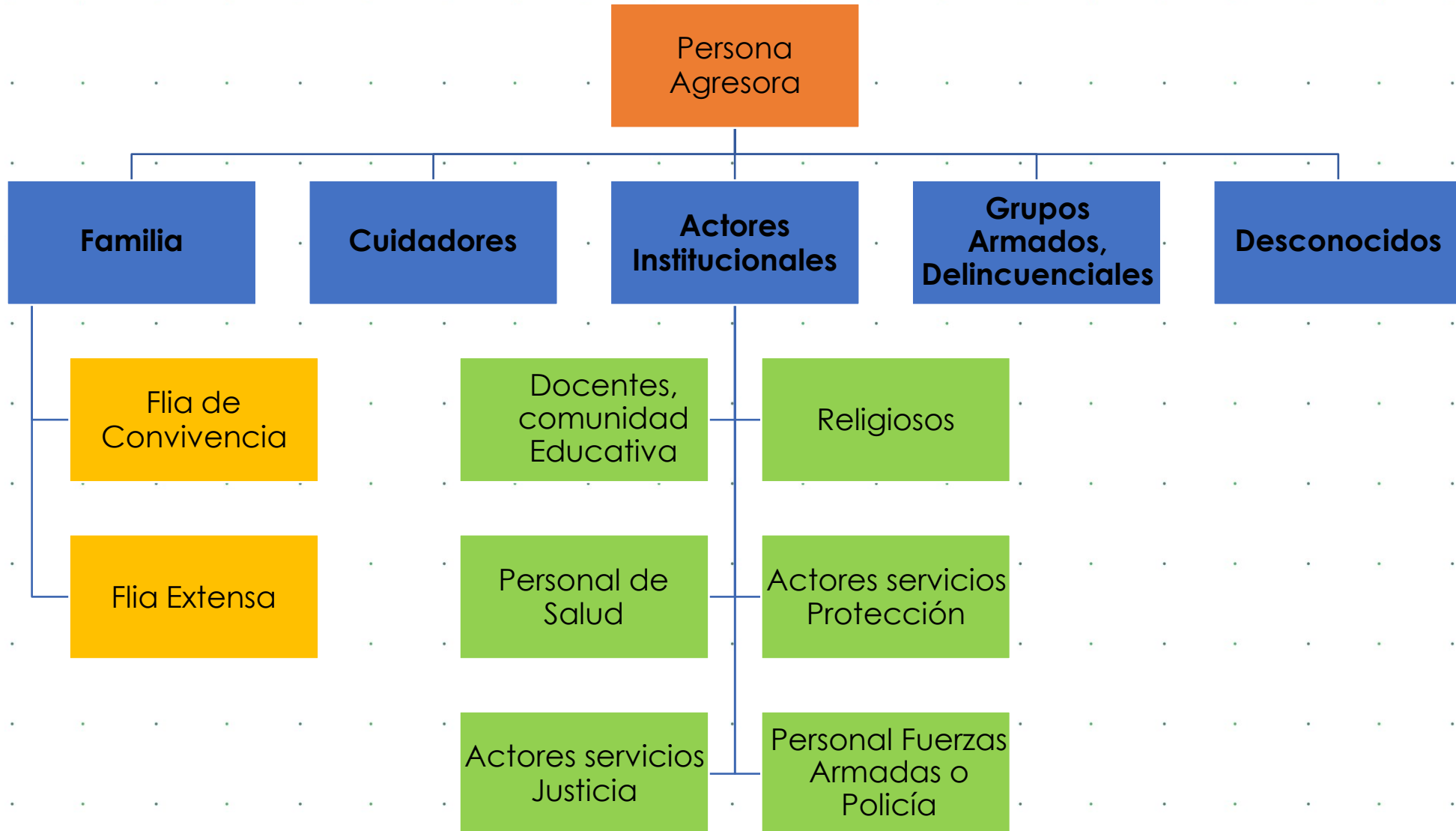
En contexto de explotación: Ninguna persona menor de 18 años puede consentir válidamente su propia explotación, en tanto violación de sus Derechos Humanos.

Aprovechamiento de condiciones de poder inequitativas, desigualdad o inequidad.

Contextos de Ocurrencia



Agresores - Agresoras



SIGNOS Y SEÑALES

“El niño o la niña “aprenden” que la manera de relacionarse con el mundo es a través de la agresión y en adelante reproducirán el maltrato del que han sido víctimas, ejerciéndolo contra las personas con quienes se relacionan, especialmente si éstas están de alguna manera en situación de indefensión como los (as) niños, los ancianos (as) , los (as) discapacitados (as) etc.



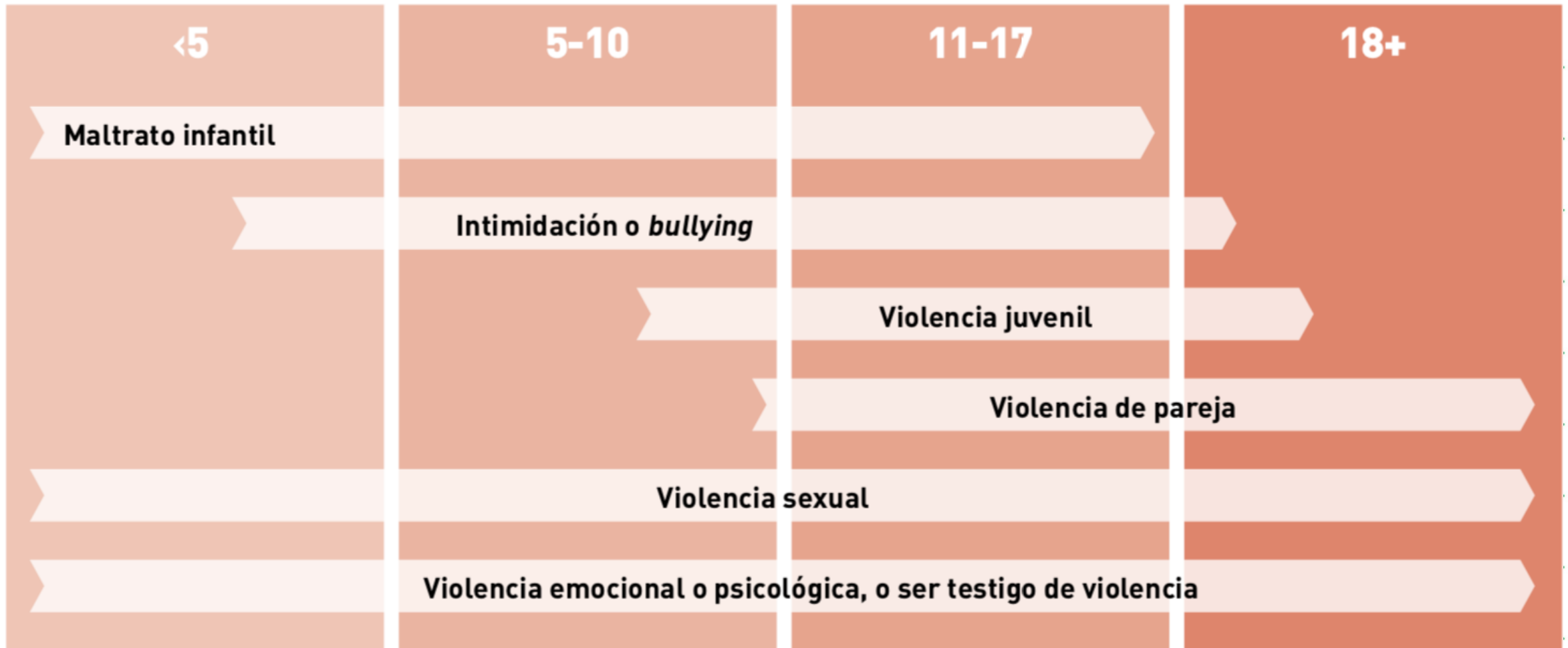
- Hematomas (Moretones)
- Cicatrices que evidencian el objeto con el que fueron hechas: quemaduras con cigarrillos, plancha, líquidos, en pies, manos, espalda o nalgas.
- Fracturas en menores de un año, fracturas frecuentes, mal tratadas y mal cicatrizadas
- Dislocación del hombro o del codo. Contusiones del hombro o del codo.
- Trauma craneoencefálico que genera desde hematomas del cuero cabelludo, moretones, heridas pequeñas sin pérdida de la conciencia, sin convulsiones hasta pérdida de conciencia, hemorragias subaracnoideas, hematomas intracraneales, convulsiones, coma.
- Respiratorio Casi ahogamiento. Broncoaspiraciones.
- Órganos de los Sentidos Heridas y/o hematomas de párpados sin compromiso del globo ocular. Heridas del globo ocular.
- Lesiones corneales - Desprendimiento de retina. Heridas del pabellón auricular y del conducto auditivo externo.
- Hemorragia en el oído medio o interno.
- Hemorragia nasal que cede fácil al taponamiento. Desviación del tabique.
- Cavidad Abdominal Golpes, hematomas, contusiones que no comprometen las vísceras, sólo la pared. Ruptura de vísceras.
- Otros Todo abdomen agudo sin explicación clara. Signos de traumatismo en otras localizaciones, cuya explicación no sea clara.



- Angustia marcada ante el llanto de otros niños (as)
- Agresividad y negativismo.
- Miedo de ir a la casa o a la escuela.
- Demasiada movilidad o excesiva quietud.
- Hábitos desordenados.
- Tartamudeo, comerse las uñas, tics.
- Hipocondría, miedos o fobias.
- Falta de actividad exploratoria.
- Rechazo a recibir ayuda.
- Intentos de suicidio.
- Uso de alcohol o drogas.
- Pesadillas e insomnios.
- Sentimientos de inferioridad, dificultad de concentración, aislamiento social.
- Depresión.
- Robos caseros.
- Miedos a objetos o situaciones.
- Retardo en el desarrollo Psicomotor
- Desconfianza hacia personas ajenas al grupo familiar.
- Destructividad de objetos. Sumisión o rebeldía exageradas.
- Autoagresiones. • Sueños con contenidos agresivos.
- Cefalea, náuseas, vómito, anorexia, bulimia, enuresis, encopresis, gastritis, colitis, úlceras, crisis convulsivas, entre otras.
- Caída del cabello, erupciones de la piel, intoxicaciones por intento de suicidio.



Tipo de violencia por grupo de edad afectado



Modelo Socioecológico

SOCIEDAD

- Cambio social rápido
- Desigualdad económica
- Desigualdad de género
- Políticas que aumentan las desigualdades
- Pobreza
- Redes de seguridad económica débiles
- Normas legales y culturales que apoyan la violencia
- Acceso inapropiado a armas de fuego
- Fragilidad debida a una situación de conflicto/ posterior a un conflicto o a un desastre natural

COMUNIDAD

- Concentración de la pobreza
- Niveles altos de delincuencia
- Movilidad residencial elevada
- Desempleo alto
- Comercio local de drogas ilícitas
- Políticas institucionales débiles
- Servicios inadecuados para la atención de las víctimas
- Factores coyunturales del entorno físico

RELACIONES INTERPERSONALES

- Prácticas de crianza deficientes
- Discordia matrimonial
- Conflicto violento entre los padres
- Matrimonio precoz y forzado
- Nivel socioeconómico bajo de la familia
- Amigos que participan en actividades violentas

INDIVIDUAL

- Sexo
- Edad
- Ingresos
- Educación
- Discapacidad
- Experiencia de maltrato infantil
- Historia de comportamiento violento
- Abuso de alcohol o sustancias psicoactivas
- Trastorno psicológico o de la personalidad

FACTORES DE RIESGO ⚠

Fuente: Manual INSPIRE. OPS 2018

Afectaciones

- Afectaciones o efectos durmientes, es decir, que no se presentan de manera inmediata al hecho de violencia sexual y que pueden surgir en un tiempo posterior, con una etiología no muy clara.
- Afectaciones NO estandarizadas
- Recursos del niño, la niña y adolescente y su familia.
- Habilidades de observación, escucha, análisis e interpretación de la información que aporta la víctima y otras personas de su medio familiar, escolar, social entre otros en los cuales participa.



https://www.ted.com/talks/nadine_burke_harris_how_childhood_trauma_affects_health_across_a_life:me

Salud Física

- ❖ Infecciones de Transmisión Sexual
- ❖ Laceraciones, lesiones o hematomas
- ❖ Embarazo temprano y consecuencias físicas derivadas
- ❖ Muerte
- ❖ Encopresis, enuresis y dolor.
- ❖ Dolor de cabeza, dolor estomacal
- ❖ Desgarros, Sangrados irregulares
- ❖ Síntomas de disfunciones sexuales sin causa orgánica en adolescentes
- ❖ Trauma genital
- ❖ Reducción de los niveles de cortisol
- ❖ Trastornos por somatización (dolor abdominal recurrente, cefaleas crónicas no evolutivas y otros).
- ❖ Infecciones urinarias
- ❖ Quemaduras, magulladuras o moretones, fracturas, lesiones abdominales, heridas o raspaduras, señales de mordeduras
- ❖ Lesiones neurológicas
- ❖ Discapacidad
- ❖ Enfermedades pulmonares, Cáncer, Síndrome de colon irritable, Enfermedades Cardíacas, Enfermedad hepática
- ❖ Obesidad, Diabetes,
- ❖ Inactividad física, Consumo de tabaco

Afectaciones

Salud Mental y Emocional

- ❖ Trastorno de estrés postraumático.
- ❖ Desórdenes alimenticios.
- ❖ Trastornos disociativos y/o de personalidad.
- ❖ Depresión y/o ansiedad
- ❖ Retraimiento
- ❖ Ideación o conducta suicida.
- ❖ Comportamientos auto lesivos
- ❖ Trastornos del sueño.
- ❖ Regresión del lenguaje
- ❖ Baja autoestima o autoestima disminuida.
- ❖ Sentimientos de culpa o vergüenza.
- ❖ Bajo autoconcepto.
- ❖ Temores.

Afectaciones

Desarrollo de Acuerdo al Ciclo Vital

- ❖ Comportamientos sexualizados, conocimientos sobre actividades sexuales no acordes con la edad o etapa del ciclo vital, masturbación problemática.
- ❖ Retrasos en el desarrollo conforme al ciclo vital en el que se encuentra.
- ❖ Obligatoriedad a asumir roles o actitudes no acordes con la etapa del ciclo vital en la que se encuentran.
- ❖ Disminución del rendimiento académico.
- ❖ Deserción escolar
- ❖ Estilo de disciplina excesivamente laxo o punitivo, conducta violenta, delictiva, antisocial

Psicosociales

- ❖ Aislados(as) y con escasa red social.
- ❖ Problemas de abuso o dependencia de sustancia psicoactivas y alcohol.
- ❖ Dificultades para relacionarse con pares.
- ❖ Déficit de habilidades sociales.
- ❖ Dificultades en el ejercicio pleno de su
- ❖ Dificultades para emprender proyectos de vida con bienestar.
- ❖ Dificultades para el acceso a oportunidades.
- ❖ Riesgo a ser víctimas de otras formas de violencia, en especial aquellas basadas en género.
- ❖ Dificultades para el ejercicio de otros Derechos Humanos.
- ❖ Bajas habilidades de comunicación asertiva
- ❖ Incapacidad para pedir ayuda especializada
- ❖ Manejo inadecuado de la ira

Afectaciones

Comunitarias o del Entorno Social Inmediato

- ❖ Regulación de la vida social en el contexto o territorio donde tuvieron lugar los hechos de violencia sexual.
- ❖ Temor frecuente ante el riesgo de otras personas a también ser víctimas de violencia sexual.
- ❖ Modificación de prácticas para reducir riesgo de ser víctima de violencia sexual.

Sociales

- ❖ Feminización de la pobreza.
- ❖ Aumento en índices de violencia hacia las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes.
- ❖ Bajos niveles de desarrollo social.
- ❖ Reducción del capital social.
- ❖ Altos índices de problemáticas de salud pública.

En las Familias

- ❖ Sentimientos de culpa, vergüenza.
- ❖ Afectación de las dinámicas familiares y de la red de apoyo.
- ❖ Revictimización de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual.
- ❖ Responsabilizar a las víctimas por los hechos.
- ❖ Reducción de los espacios de bienestar.
- ❖ Modificación de prácticas cotidianas para reducir el riesgo.
- ❖ Trastornos por somatización (dolor abdominal recurrente, cefaleas crónicas no evolutivas y otros).
- ❖ Alteraciones en la salud mental y emocional.
- ❖ Inequidad y desigualdad de género al interior de la familia



Acciones Intersectoriales para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes victimas de la Violencia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Actuaciones Administrativas



Artículo 4 Ley 294 de 1996
Artículo 16 Ley 1257 de 2008

Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico, psíquico, o daño a su integridad sexual, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al comisario de familia del lugar donde ocurrieren los hechos y a falta de este al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que esta se realice cuando fuere inminente.



Artículo 79 y 83
Código de Infancia y la Adolescencia
(Artículo 7 del Decreto 4840 de 2007)

Artículo 79. Defensorías de familia
: (...) Encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos **de los niños, niñas y adolescentes**

Artículo 83. Comisarías de familia : (...)
cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos **de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar** y las demás establecidas por la ley.



Parágrafo del artículo 11
Código de Infancia y Adolescencia

El ICBF como ente rector del SNBF definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los menores de edad

Artículo 83
Código de la Infancia y la
Adolescencia

El ICBF como ente rector del SNBF será el encargado de dictar la línea técnica a las Comisarías de Familia

Actuaciones Administrativas



Competencia de las Autoridades Administrativas

Regla General: La AA del lugar donde se encuentre el **NNA**. Si está en el exterior será la del lugar donde tuvo su última residencia en el país. **COMPETENCIA TERRITORIAL**

CONCURRENTE: En el municipio existe DF y CF. El CF conoce cuando hay violencia intrafamiliar.

SUBSIDIARIA: En el municipio no hay DF, sus funciones las cumple el CF y si no hay, el IP.



Parágrafo 3 del artículo 99 Código de Infancia y Adolescencia

Competencia Prevención :

1. Primera autoridad administrativa que tenga conocimiento: Verifica el estado de cumplimiento de derechos.
2. Cuando se evidencien vulnerados: Ordena derechos apertura del PARE, adopta medidas urgentes a que haya lugar.
3. Remisión: Remitir día hábil siguiente, el proceso a la Comisaría de Familia competente



Artículo 2.2.4.9.2.1. Decreto 1069 de 2015

Parágrafo 3º. Toda actuación administrativa que pueda obstaculizar, retardar o denegar la prestación del servicio a cargo de las Defensorías de Familia y de las Comisarías de Familia, incluidas las remisiones injustificadas entre autoridades, será sancionada como lo prevé el Código Disciplinario Único.

RUTA DE ATENCION DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS



Conocimiento de la situación de Amenaza o Vulneración a través de los canales de atención.

Remisión de la información al Autoridad Administrativa Competente

Autoridad competente con su equipo técnico interdisciplinario realizan Apertura a la Historia de Atención.

Verificación del estado de cumplimiento y garantía de Derechos. (artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 1 de la Ley 1878 de 2018

Verificación de Derechos: Inmediata, salvo cuando el NNA no se encuentre ante la autoridad administrativa



En el menor tiempo posible, sin exceder diez (10) días siguientes al conocimiento.



Autoridad Administrativa determina dar apertura a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD

Etapas

Notificación Práctica de pruebas
Adopción de medidas
Búsqueda de familia extensa
Definición de la situación jurídica
Seguimiento

Cierre del PARD

Medidas de Protección
Amonestación a padres
Asistencia y asesoría a la familia
Retiro inmediato
Vinculación:
modalidades de apoyo
y
Ubicación: familia extensa
o fortalecimiento familiar
Ubicación: medio institucional u hogar sustituto

Definición de la situación jurídica de del proceso.

Declaratoria del menor de edad en situación de Vulneración de derechos
Adoptabilidad

Cierre del PARD

Mediante seguimientos que permitan verificar derechos garantizados en su medio familiar y la superación de las circunstancias que dieron origen al PARD.

Ruta de Atención Violencia Sexual



La violencia sexual es una urgencia médica



Es esencial actuar de inmediato dentro de las primeras 72 horas



Remita inicialmente a la víctimas a la entidad de salud más cercana

Sectores responsables

Salud

Garantiza el ejercicio efectivo del derecho a la salud física y mental. (Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual - Resolución 459 de 2012 del M.S.P.S)

Hospitales /Clínicas públicos y privados
Centrales de Urgencias
Centros de Salud

Restablecimiento

Adopta medidas de restablecimiento de derechos y protección atendiendo a lo establecido, entre otras, en la Ley 1098 de 2006, Ley 1257 de 2008, Ley 294 del 1996 y la Ley 1719 de 2014

ICBF
Defensorías de Familia - Comisarías de Familia – Inspecciones de Policía

Justicia

Garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas.
Recepciona denuncias y adelanta procesos de investigación penal. Brinda protección de las víctimas y testigos.

Fiscalía General de la Nación - Policía Judicial- Infancia y Adolescencia
Comisarías de Familia

Educación

Detecta, interviene y atiende oportunamente situaciones que puedan afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el contexto escolar

Instituciones educativas públicas y privadas

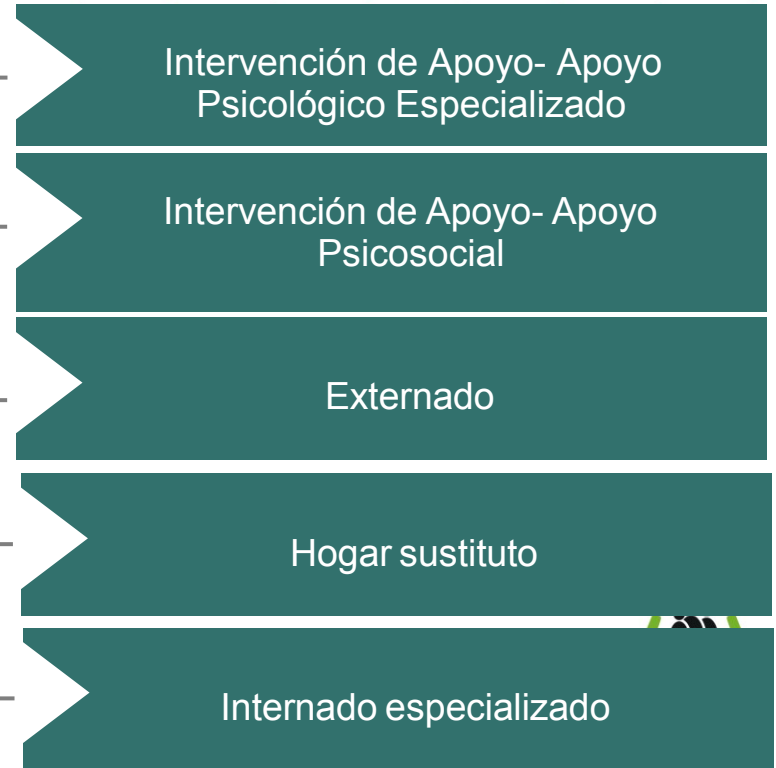
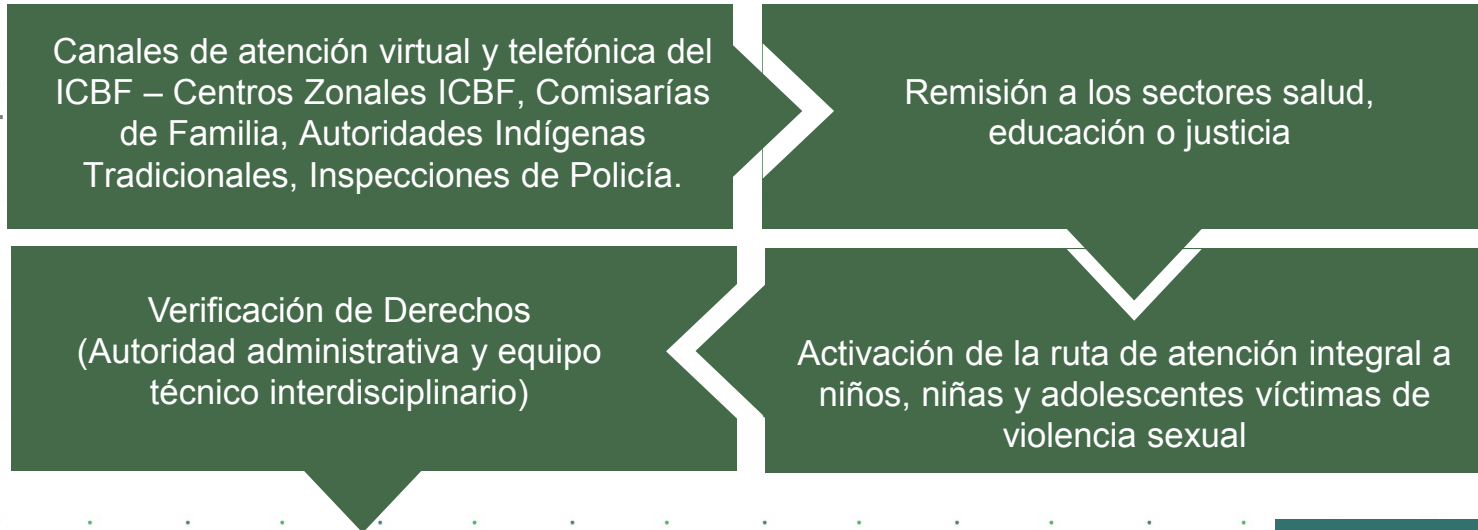
Tenga en cuenta

- 1 Claridad de las competencias que tiene su sector frente a la atención de las víctimas
- 2 Acompañamiento a la víctima desde el sector que haya tenido conocimiento inicial de los hechos
- 3 **Siempre** prevalecerá la opinión de la niña, el niño o adolescente sobre las de sus padres o representantes legales, por tanto **siempre** debe contarse con su consentimiento
- 4 Bajo ninguna circunstancia, la víctima podrá ser confrontada con la presunta persona agresora
- 5 Desde el sector Protección y Educación, no se debe indagar a la víctima sobre los hechos victimizantes
- 6 El proceso de investigación penal es competencia exclusiva de la Fiscalía General de la Nación y serán los Jueces los encargados de resolver la situación de la presunta persona agresora
- 7 Evite siempre **revictimizar** en todas las acciones que adelante
- 8 Implementación de los enfoques de derechos, género, etnicidad, discapacidad, curso de vida, territorialidad, **acción sin daño** e interseccionalidad
- 9 Los sectores de Protección y Educación **no** deben indagar a la víctima sobre los hechos victimizantes
- 10 Comunicación empática; libre de prejuicios, juzgamientos, culpabilización o poca importancia a los hechos
- 11 Interposición de denuncia penal dentro de las primeras 24 horas de conocidos los hechos por todos los sectores
- 12 **Todas** las formas de violencia sexual constituyen delitos penales que **no** son objeto de conciliación ni de discusión en espacios como los Comités de Convivencia Escolar u otros propios de la entidad que conozca la situación

Ruta de Atención Violencia Sexual



Comunidad



Acciones Intersectoriales

Gestionar ante el Sistema de salud o verificar que la familia haya gestionado, la valoración y atención especializada por causa de la violencia a los niños niñas y adolescentes en cuanto a salud física y mental, acordes con el tipo de lesiones, tiempo(s) de las mismas, gravedad y consecuencias y afectaciones.

Gestionar el cumplimiento de citas médicas para la recuperación/rehabilitación de su salud física y mental por causa de la violencia, entre las que se incluye citas con especialistas, tales como: pediatría, neuropediatría, psicología, neuropsicología, terapia ocupacional, psicología, psiquiatría, entre otros.

Identificar en los diagnósticos y valoraciones iniciales la necesidad de atención a la familia en salud mental, generados por causa de los hechos de violencia, trastornos emocionales, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

Apoyar, preparar y acompañar a niños, niñas, adolescentes y la familia para las diferentes actuaciones requeridas en el proceso de atención integral e intersectorial.

Acciones Intersectoriales

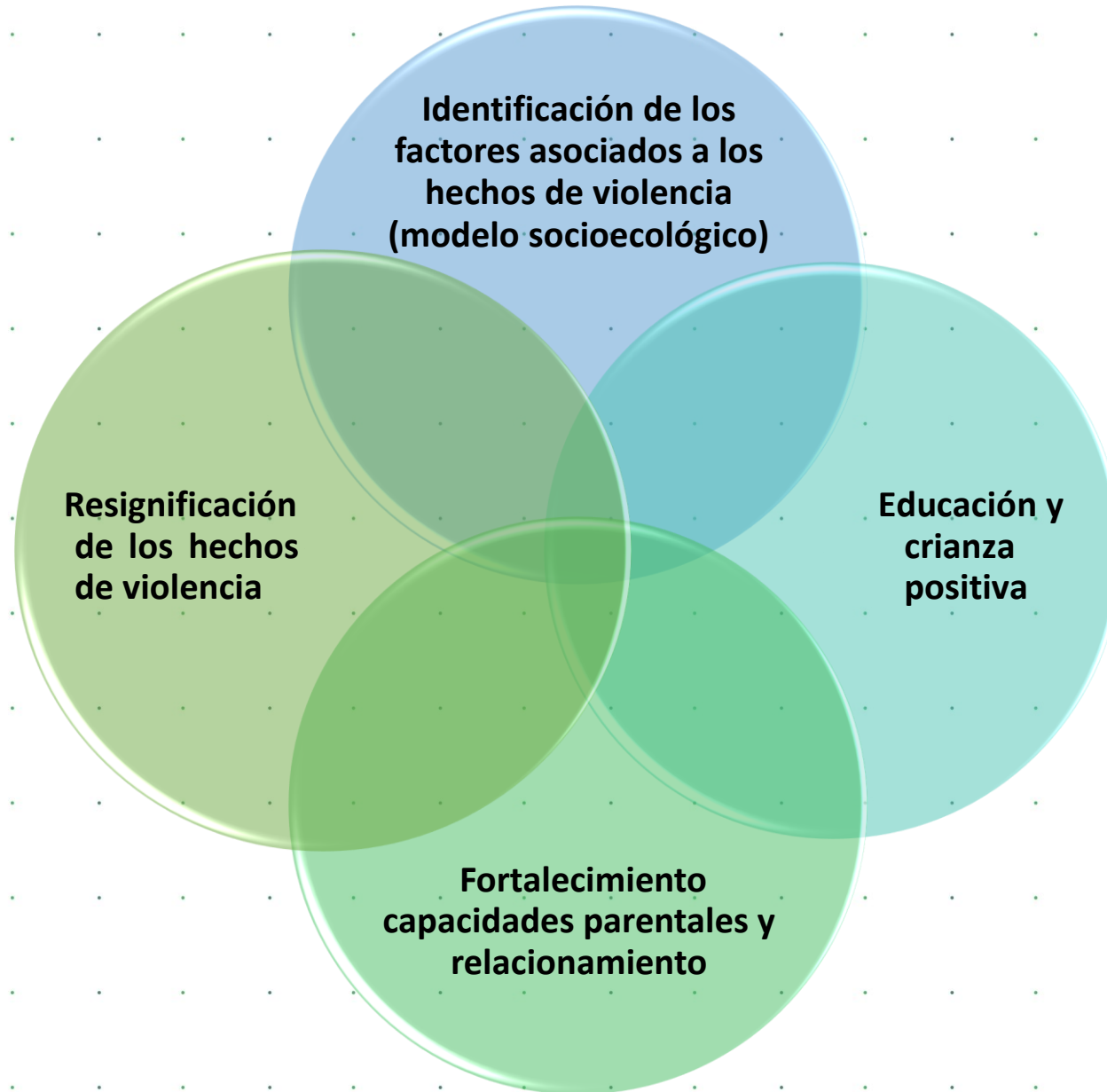
Trabajo con la familia, con el fin de fortalecer sus capacidades, para garantizar sus obligaciones legales en la protección de los niños, niñas y adolescentes según lo dispuesto en la Ley 1098, la y lo Ley de Protección Integral a la Familia dispuesto en las Directrices de Cuidado Alternativo de las Naciones Unidas.

Identificar si en la dinámica familiar se presenta violencias de género, contra algún miembro de la familia, con el fin de activar la ruta de atención y brindar protección a la víctima mayor de edad/cuidadora.

Identificar redes o servicios sociales y comunitarios de apoyo a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y a sus familias, por ejemplo, de cuidado después de la jornada educativa, vinculación a servicios de deporte, cultura, recreación, ludotecas, programas de prevención de la violencia, escuelas de familia, entre otros.

El sector protección no puede, ni debe asumir la responsabilidad de los otros sectores, le concierne el acompañamiento, gestión e incidencia para el logro efectivo del restablecimiento de derechos.

Atención de las Violencias



Como lo logramos

Acompañar la construcción de la identidad promoviendo la participación de niñas y niños en las rutinas y las decisiones del hogar.

Evite decir “no va pasar nada”, “no es algo grave”, “lo que dices es mentira”. Esta actitud confunde a niños y niñas.

Generar experiencias para el disfrute del juego, la creación, la exploración y la literatura con niñas y niños desde la gestación.

Vivir interacciones sensibles y acogedoras con niñas y niños desde la gestación.

Permita a niños y niñas expresar abiertamente sus emociones, dudas y temores. Explíquelas que es normal sentirse así y ayúdelas a sentirse protegidos.

Promover la construcción de normas y límites, explicándoles a los niños las rutinas, actividades y situaciones cotidianas de la familia.

Cuando los niños, las niñas y adolescentes observan conductas violentas e interacciones negativas en su entorno familiar, pueden aprenderlas y normalizarlas y por lo tanto se aumenta la probabilidad de sufrirla o reproducirla en su vida adulta.

Como lo logramos

Acompañar la construcción de la identidad promoviendo la participación de niñas y niños en las rutinas y las decisiones del hogar.

Evite decir "no va pasar nada", "no es algo grave", "lo que dices es mentira". Esta actitud confunde a niños y niñas.

Generar experiencias para el disfrute del juego, la creación, la exploración y la literatura con niñas y niños desde la gestación.

Vivir interacciones sensibles y acogedoras con niñas y niños desde la gestación.

Permita a niños y niñas expresar abiertamente sus emociones, dudas y temores. Explíquelas que es normal sentirse así y ayúdelas a sentirse protegidos.

Promover la construcción de normas y límites, explicándoles a los niños las rutinas, actividades y situaciones cotidianas de la familia.

Cuando los niños, las niñas y adolescentes observan conductas violentas e interacciones negativas en su entorno familiar, pueden aprenderlas y normalizarlas y por lo tanto se aumenta la probabilidad de sufrirla o reproducirla en su vida adulta.

Acciones desde el modo Socioecológico

	SOCIEDAD	COMUNIDAD	RELACIONES INTERPERSONALES	INDIVIDUAL
FACTORES DE PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Derechos del niño y derechos de género formalmente reconocidos• Vigencia de marcos jurídicos para prevenir y combatir la violencia• Normas que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres y los niños• Políticas de lucha contra la vulnerabilidad económica y la discriminación	<ul style="list-style-type: none">• Desaprobación pública de la violencia• Modelación de normas y comportamientos que promuevan la igualdad de género y los derechos de las mujeres y los niños• Programas recreativos y de desarrollo disponibles para los niños y los jóvenes• Entornos seguros• Relaciones positivas entre los miembros de la comunidad	<ul style="list-style-type: none">• Estabilidad económica• Nivel de educación de los padres• Apoyo a la familia extensa• Habilidades y comportamiento de afrontamiento de los padres• Buenas relaciones entre compañeros• Igualdad de género en el hogar	<ul style="list-style-type: none">• Autoestima y autoeficacia positivas• Habilidades sociales

Fuente: Manual INSPIRE. OPS 2017

Servicios de Protección COVID-19

Línea gratuita nacional
01

8000 91 80 80

Línea 141 de Protección a
Niños, Niñas y Adolescentes
Chat ICBF

WhatsApp del ICBF a los
números: 3202391685,
3208655450 o 3202391320.

SEGUIMIENTO Y
ACCIONES DE MEJORA



FLEXIBILIZACIÓN
DE SERVICIOS



ARTICULACIÓN
INTERSECTORIAL



FORTALECIMIENTO
CANALES DE
ATENCIÓN



ESTRATEGIAS
DIGITAL
ACOMPANIAMIENTO

Mis Manos
Te Enseñan



La
Protección
No Se
Detiene



44 EQUIPOS EMPI
117 EQUIPOS DE
UNIDADES
MÓVILES

980 DEFENSORES-AS
2000 EQUIPOS INTER.

Decreto 460

Por el cual se dictan medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las Comisarias de Familia, dentro del Estado de Emergencia.

Priorizar en el marco de las funciones de policía judicial, los actos urgentes, especialmente cuando esté en peligro la vida e integridad física de la víctima.

Prestación ininterrumpida del servicio en las Comisarias de Familia.

Protección en casos de violencias en el contexto familiar.

Servicios en Justicia - COVID-19

RUTA DE DENUNCIA

Líneas telefónicas y virtuales gratuitas las 24 horas del día

Líneas: 122 – 018000919748
Teléfono fijo: Todo el país 018000919748- Bogotá y Cundinamarca (1) 5702000 opción 7.

Correo electrónico: denunciaanonima@fiscalia.gov.co

Chat: www.fiscalia.gov.co

SEGUIMIENTO

Considerando nivel de riesgo de casos- Actos urgentes

Seguimiento en la implementación de acciones de atención a las víctimas, su protección y acceso justicia

Actuar cuando se presenten barreras de acceso a los servicios de acceso a justicia

Servicios en Salud - COVID-19

· IMPORTANTE: Instituciones de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios deberán:

Garantizar la prestación de servicios de salud, ante la ocurrencia de casos de (físicas, sexuales).

Realizar la evaluación de riesgo a contagio por COVID-19 de las personas víctimas de violencias siempre y cuando cumpla con los criterios de población en riesgo, establecidos por Ministerio de Salud.

Garantizar la atención de urgencias a las víctimas de VS (dentro de las primeras horas de ocurrencia de los hechos). Acceso Carnal.

Seguir Protocolo de Atención Integral en Salud para víctimas de VS

Primeros Auxilios Psicológicos cuando la víctima presente crisis e Interconsulta por salud mental a través de la Línea 192 y 155. (Atención Ambulatoria)

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/aislamiento-saludable/salud-mental.html>

<https://www.way.com.co/pacientes.html>

PROTECCIÓN

Logros:

- Mayor articulación con las entidades del sector salud para la atención integral de nuestros NNA.
- La realización de encuentros familiares encaminados a fortalecer el vínculo afectivo y de cuidado, entre niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Retos:

- Seguir empoderando a los diferentes actores del SNBF en cuanto a la ruta de atención frente a derechos inobservados, amenazados o vulnerados en especial por causa de la violencia.
- Generar en las familias el cambio de prácticas culturales que contribuyen a la violencia contra la niñez, incluyendo la eliminación del castigo corporal, promoviendo una disciplina positiva a través de los acompañamientos a las familias de los NNA que ingresan bajo medida de protección.
- Continuar realizando verificación de los derechos de los NNA a pesar de la emergencia sanitaria.

PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Acompañamiento psicosocial priorizado.
- Seguimiento al estado de salud de manera más permanente.
- Promover en los padres mayor corresponsabilidad en los acompañamientos pedagógicos.
- Verificaciones presenciales y virtuales de RPP con la finalidad de revisar que la RPP entregada cumpla con las condiciones de Calidad establecidas por el ICBF.

Retos:

- Seguir implementando desde el nivel zonal mesas técnicas que permita el restablecimiento de los derechos de los niños y niñas.
- Continuar brindando asistencia técnica en lo relacionado a los componentes de atención a las EAS con la finalidad de cubrir el 100% de nuestras UDS.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Logros:

-Acompañamiento y asistencia Técnica a los operadores en cuanto al manual operativo de la Modalidad Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventudes.

-Acompañamiento y asistencia Técnica a los operadores en cuanto a los temas de salud sexual, género, diversidad sexual derechos humanos, participación ciudadana y control social.

-Fortalecimiento del programa Generaciones con Bienestar para la paz y generaciones 2.0 en cuanto acciones pedagógicas y plan de entrenamiento a profesionales psicosociales y promotores de derechos.

- Promover en los padres y madres de familia acciones de pautas de crianza y manejo de los conflictos intergeneracionales en las urbanizaciones de las casas de interés social de Barranquilla.

Retos:

- Trabajo en nuevas masculinidades dirigido a adolescentes y jóvenes de los barrios de Carrizal y Las Gardenias.

- Seguir implementando el programa MANUARTE en Las Gardenias y fortalecer las capacidades productivas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el apoyo de profesionales psico sociales e inspiradores (Deporte, arte, ciencia y tecnología).

- Brindar acampamiento a los agentes del SNBF sobre los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes teniendo en cuenta el enfoque diferencial

FAMILIAS Y COMUNIDADES

FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

Acompañamiento y asistencia técnica a los operadores en cuanto al manual operativo de la Modalidad Mi Familia de la Dirección de Familia y Comunidades.

Acompañamiento y asistencia técnica a los operadores en cuanto a los temas de discapacidad, enfoque diferencial, género, diversidad sexual, derechos humanos, participación ciudadana y rutas de atención a NNAJ y sus Familias.

Fortalecimiento del programa Familias con Bienestar para la paz y Mi Familia en cuanto acciones pedagógicas y plan de formación a profesionales de apoyo y unidades PAF-UAF.

Promover en los padres y madres de familia acciones de pautas de crianza y manejo de los conflictos intergeneracionales en nuestra jurisdicción.

Participación efectiva en los comités y mesas de trabajo convocados por el Ente Territorial.

Retos:

Trabajo articulado con el operador en cuanto a la implementación del Lineamiento del Enfoque Diferencial.

Seguir implementando actividades de capacitación dirigido a los PAF y demás equipos del operador en acciones para el fortalecimiento de las Rutas de atención para restablecer los e niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias.

Interseccionalidad con los agentes del SNBF, el operador, el ente territorial y la comunidad para propender una Política Pública de Familia en el distrito teniendo en cuenta lo establecido por el Nivel Nacional.



NUTRICIÓN

NUTRICIÓN

Logros:

- Entrega de 150.403 canastas nutricionales a los niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de los servicios HCB, HI, CDI, DIMF y FAMI de la localidad suroccidente y metropolitana (de marzo a julio).
- Promoción de hábitos de vida saludable
- Seguimiento al estado de salud, especialmente de niñas y niños con desnutrición aguda, moderada o severa.
- Cualificación al talento humano de las UDS en educación nutricional.

Retos:

- Mayor articulación con el SNBF para la adecuada atención en salud de los usuarios, especialmente de aquellos con desnutrición aguda, moderada o severa.
- Seguir realizando seguimiento y control de los casos de malnutrición por déficit y por exceso permitiendo con ello generar avances positivos en estos estados.



6. Informe

P.Q.R.S.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

Tipo	Principales motivos	2019	Oportunidad de Respuesta	JULIO 2020	Oportunidad de Respuesta
Peticiones	Solicitudes de Copias -Actas Complementarias – Consumo SPA – Diligencias Administrativas – Otras Instituciones	1321	98,3%	278	99,8%
	Solicitudes de Restablecimiento de derechos – Reportes de amenaza y/o vulneración de derechos – Inobservancias de derechos	3443	98,3% / 94,7%	1633	100% / 95,4%
	Trámite de atención Extraprocesal	2528	100%	466	100%
Quejas	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	6	98,3%	2	100%
	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	3	98,3%	2	100%
	Maltrato al Ciudadano	2	98,3%	3	100%
Reclamos	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	16	98,3%	5	100%
	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	4	98,3%	40	100%
	Suspensión del Servicio	2	98,3%	0	100%
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	4	98,3%	1	100%

En el marco de la Mesa Pública Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias

Logros:

- Respuesta oportuna y pertinente a las peticiones y solicitudes de intervención por parte de la ciudadanía en cuanto a casos de violencia física, psicológica y/o negligente en contra de los niños, niña, y adolescentes.
- Articulación celeré y eficaz con las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la prevención, promoción y protección de los derechos de nuestra población objetivo.
- Descenso en la recepción de quejas y reclamos por parte de la comunidad en contra de los funcionarios y de los servicios institucionales a cargo del ICBF.

Retos:

- Lograr que toda nuestra población objetivo y demás entidades garantes conozcan y apliquen las rutas de atención en casos de violencia física, sexual y psicológica.
- Implementar todas aquellas sugerencias de mejoría en cuanto a la calidad de la prestación de servicios de los distintos programas y servicios ICBF.
- Capacitación continua por parte de los profesionales competentes en cuanto a los procesos y lineamientos para el ejercicio idóneo de sus funciones.
- Supervisar y capacitar conforme a la misión y visión institucional a todas aquellas entidades que presentan sus servicios a la Primera Infancia en vista a los reclamos recibidos.



7. Resultados Compromisos



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento (Dentro de la vigencia)



8. Canales de Atención



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites prioritizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



BIENESTAR FAMILIAR

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



9. Evaluación



El futuro
es de todos

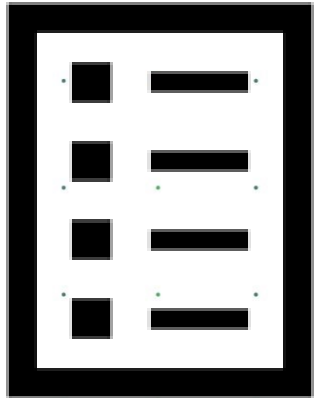
Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PÚBLICA

EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





Gracias



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**